

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, septiembre 29 de 1999.

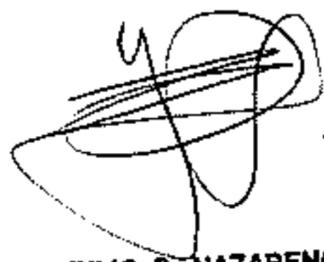
Visto lo solicitado por el titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, y teniendo en cuenta lo dispuesto mediante resolución N° 1065/99 y lo informado por el titular de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación,

**SE RESUELVE:**

1º) Dejar sin efecto la asignación del automotor marca Isuzu modelo Gemini, dominio colocado AZZ 002, dispuesta por resolución N° 1065/99, y en consecuencia, asignar al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 el vehículo marca Fiat modelo Siena, dominio colocado BVO 538.

2º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal para su archivo.

*[Handwritten initials]*



**JULIO S. NAZARENO**  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

USO OFICIAL